

... que se presenta...
... de...
... 2 Octubre 2019

[Handwritten Signature]
Dra. VIVIANA B. BLAME
SECRETARIA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N°1300- 557 -2019 .-

DECRETO N° 10770 CYT.-

SAN SALVADOR DE JUJUY; **27 SET. 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 5875 Orgánica del Poder Ejecutivo y, que se encuentra vacante el cargo de Coordinador de la Unidad de Gestión del QHAPAQ ÑAN dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio de la Secretaria de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

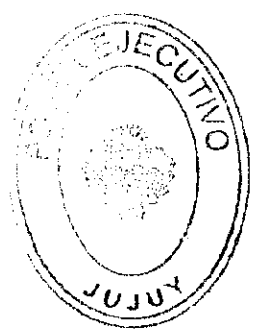
D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Desígnase, a partir del día 4 de setiembre de 2019, en el cargo de Coordinador de la Unidad de Gestión del QHAPAQ ÑAN dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio de la Secretaria de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy; al Arquitecto SEBASTIAN MATIAS PASIN D.N.I. 24.357.084.

ARTICULO 2°.- Otórgase licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes con retención del cargo al Arquitecto Sebastián Matías Pasin D.N.I. 24.357.084 de planta permanente categoría A 2 del escalafón profesional mientras dure la presente designación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la provincia y Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo. Archívese.-

[Handwritten Signature]
LIC. FEDERICO POSADAS
MINISTRO DE CULTURA Y TURISMO
PROVINCIA DE JUJUY



[Handwritten Signature]
E.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR